

MINISTERIO DE JUSTICIA
COMISION ESPECIAL D.S. N°504
9237
MID/EMM/wara/ear.
23.12.75

CONFIDENCIAL
CONMUTA PENA

TRAMITADO
8 MAR 1976

DECRETO N° 289

SANTIAGO, 6 de Febrero de 1976
Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, lo dispuesto en el artículo 10 N° 10 del Decreto Ley N° 527, de 1974, en el Decreto Supremo N° 504, de 30 de abril de 1975, sobre Reglamento de Conmutaciones de Penas por extranamiento y lo informado por la Comisión Especial creada por dicho Decreto Supremo,

DECRETO:

Conmútase por extranamiento, el saldo de la pena que se indica y a que ha sido condenado el reo que se menciona, actualmente recluido en el Presidio de Antofagasta

OSVALDO ANTIVILO MAC-DONALD, condenado a la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo, que cumple desde el 12 de noviembre de 1973 (sentencias de fechas 5 de diciembre de 1973, del Consejo de Guerra de Antofagasta, y 24 de enero de 1974, del Comandante en Jefe de la I. División de Ejército). Causa rol N° 459-73.

Tómese razón y comuníquese.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la República

RAUL BENAVIDES ESCOBAR
General de División
Ministro del Interior

MIGUEL SCHWEITZER SEPTEMBER
Ministro de Justicia

- Contraloría
- Direc. Gral. Gendar.
- Direc. Gral. Carab.
- Direc. Gral. Investig.
- Gab. Central Identif.
- CIME
- Ministerio del Interior
- Anexo Cárcel Stgo.
- Presidio de Antofagasta
- Secret. Comisión.-

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente

[Handwritten signature]
SECRETARIO
MINISTERIO DE JUSTICIA